

COMODORO RIVADAVIA, 02 JUN. 2006

VISTO:

LA NOTA ENTRADA A FCN N° 1690/06, SOLICITANDO LA DESIGNACION DEL FARM. ERNESTO MENDONCA COMO AUXILIAR DE PRIMERA INTERINO, DEDICACION SIMPLE EN LA CATEDRA TECNICA FARMACEUTICA I, Y

CONSIDERANDO:

QUE DICHO CARGO SE ENCUENTRA VACANTE POR LA RENUNCIA DE LA FARM. MONICA BECERRA,
QUE ES NECESARIO NOMBRAR UN AUXILIAR DOCENTE PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA CATEDRA.
QUE SE HAN CUMPLIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES.
QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) DESIGNAR INTERINAMENTE AL FARM. *ERNESTO MENDONCA* (DNI.N° 16.363.736 – CUIL 20-16.363.736-8) AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SIMPLE, EN LA CÁTEDRA TECNICA FARMACEUTICA I DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL **01-06-2006 Y BAJA EL **31-03-2007**.-**

ART.2°) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN (CIRCULAR N° 04/92). *DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARA FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05, Art. 2°, Art. 3°, Art. 5° y Art. 26°*.-

ART.3°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° ■■ 297 . 06


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.